

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2777,

EN CONCON, 08 de Noviembre de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

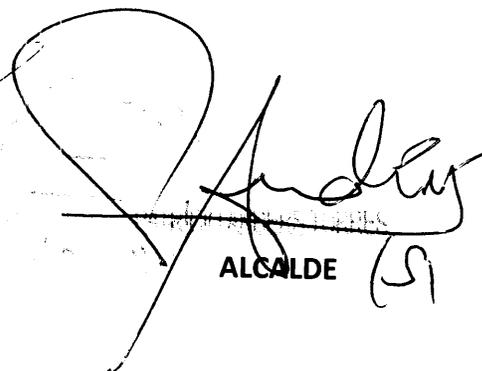
1. Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ingreso N° 5084 con fecha 12 de Noviembre del 2015, Club de Pesca y Caza El Mauco, solicita el apoyo para evento "Copa Amistad" a realizarse el 29 de Noviembre.
4. Indicación de Alcalde en el Ingreso N°5084 de ver factibilidad, se evalúa y es posible colaborar con la actividad.
5. Certificado de Disponibilidad en solicitud de pedido N°157.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a Ilustre Municipalidad de Concón ser el Patrocinador de la Actividad "Copa Amistad" de Pesca y Caza El Mauco, a realizarse el 29 de noviembre de 2015.
2. **AUTORÍCESE**, a través de la Oficina de la Juventud, autorizar la compra de lo solicitado en los ingresos.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE (51)

OSG/MLEG/PGC/isz

Distribución:

1. Sec. Municipal
3. Dideco
4. Finanzas
5. Of. Deportes
6. Of. Juventud

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3